



Resolución Directoral

Nº 020 -2010 DE/ENAMM

Callao, 21 de Enero del 2010

Visto, el Memorándum Nº 007, de fecha 12 de enero del 2010, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Nº 23733, Ley Universitaria, de fecha 09 de diciembre de 1983, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 011-2010, de fecha 07 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Iván Chávez Meléndez;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 012-2010, de fecha 07 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Rodolfo Martín Girón Guzmán;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 013-2010, de fecha 07 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Pedro Juan Joseph Delgadillo Calderón;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 014-2010, de fecha 07 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor John Alberto Lozano Heredia;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 015-2010, de fecha 04 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Carlos Saldaña Sánchez;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de las siguientes personas:

Iván Chávez Meléndez
Rodolfo Martín Girón Guzmán
Pedro Juan Joseph Delgadillo Calderón
John Alberto Lozano Heredia
Carlos Saldaña Sánchez

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, la cual deberá notificar a los interesados, dejando constancia de su entrega por escrito.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno YÁBAR Acuña
01723960

